fixieron, que por quanto oi dia de la fecha deste el lic.do
d. alfonso de la portilla y ferer abogado de la real chanci-
llería de granada exsivio un titulo despachado por el
ex.mo señor marques de los velez, mi señor, por el qual
le hace nonbramiento de juez de residencia desta dicha
villa y su partido y su jurisdicion, su fecha en la villa
de madrid en el dia veintiseis de otubre proximo pasado
de presente año y refrendado de juan francisco, secre-
tario de camara de don Blas de flores = Asimismo
luis de guevara y alonso camacho exsivieron dos titulos mandados
despachar por dicho señor marques en que les nombran en el dicho
luis por escrivano y al dicho alonso camacho por alguacil mayor de
la dicha residencia que se a de tomar en esta villa y en la dicha
tibuilla por dicho lic.do don alfonso de la portilla y ferer, su fecha de am-
bos titulos del dia veinte y seis de dicho mes de otubre y refrendados
del dicho secretario = y vistos por sus mercedes los obedezieron con el
respeto devido y desde luego les metieron al uso y exercicio
de los dichos oficios = y en señal de posesion el señor lic.do don juan
de Alava Sexal y Enzina alcalde mayor desta dicha villa le entregó
la vara de justicia al dicho lic.do don alfonso de la portilla
el qual la recivio con la solemnidad que en derecho necesaria =
y don luis de canovas alguacil mayor le entregó otra vara
de alguacil al dicho alonso camacho el qual la recivio en la
misma forma y juraron cada uno de los susodichos por dios
nuestro señor y a una señal de cruz que hizieron en devida forma
derecho de usar bien y fielmente con la obligacion de sus oficios
y mandaron a mi el presente escrivano del ayuntamiento les
notifique a los susodichos den las fianzas dentro del termino
del derecho como se manda por dichos titulos y de sus mercedes lo
firmaron con los de su razon de todo lo qual yo el escrivano certifico = y

Juan Garcia Nobas — Simon Garcia ...
... de Lara
Pascual Jimenez — Lic.do don Alfonso de la Portilla y Ferer — Francisco Lopez Felipe
... Cantero
Luis de Guevara — Domingo Alarcon